

Señor

JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA
E.S.D.

PROCESO	: VERBAL
DEMANDANTES	: EDINSON RUÍZ DURANTE Y OTRO.
DEMANDADOS	: TRANSPORTES EJECUTIVOS Y OTROS.
RADICADO	: 76520310300520240023400.

SEBASTIAN PEÑALOSA PATIÑO, represenjuridicas@hotmail.com mayor de edad, vecino de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial de la parte demandada **“TRANSPORTES EJECUTIVOS DEL OCCIDENTE Y SUR DE COLOMBIA S.A.S.”**, Nit: **901713106-0**, mail transej23@hotmail.com, por medio del presente escrito, manifiesto que retiro la respuesta a la demanda y llamado en garantía que presenté ante su despacho el día de ayer a las 4:50 p.m., lo anterior obedece a que dicha respuesta la dirigí por error de transcripción al JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.

De igual manera, estando dentro del termino de ley, presento la respuesta a la demanda debidamente dirigida a su despacho, al igual que el llamado en garantía.

Indicando que la notificación personal se surtió con la parte demandada **TRANSPORTES EJECUTIVOS DEL OCCIDENTE Y SUR DE COLOMBIA S.A.S.**, el día 1 de febrero de 2025 y le termino para responder la demanda es de 20 días.

Ley 2213 de 2022 inciso 3, dice:

“La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del estimatorio al mensaje.”

ANEXO LA CONSTANCIA DE LA NOTIFICACIÓN HECHA A TRANSPORTE EJECUTIVOS DEL OCCIDENTE Y SUR DE COLOMBIA.

V: Notificación personal (Artículo 8 de la Ley 2213 del 2022)

T
transportes ejecutivos del occidente y sur transej

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar





Para:Usted;luis lozano

Lun 3/02/2025 10:16 AM

De: BEIMAR ANDRES ANGULO SARRIA <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado: sábado, 1 de febrero de 2025 19:03

Para: TRANSPORTES EJECUTIVOS DEL OCCIDENTE Y SUR DE COLOMBIA S.A.S
<transej23@hotmail.com>

Asunto: Notificación personal (Artículo 8 de la Ley 2213 del 2022)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

**TRANSPORTES EJECUTIVOS DEL OCCIDENTE Y SUR DE COLOMBIA
S.A.S**

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **BEIMAR ANDRES ANGULO SARRIA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por BEIMAR ANDRES ANGULO SARRIA](#)

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2025
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

Atentamente,



SEBASTIAN PEÑALOSA PATIÑO
C.C.16.643.358 DE CALI
t.p.58.693 del C.S.J.